DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

ACTA DE RECOMENDACIÓN
Contratación régimen especial (con ofertas)
No. GCSJ-RE-2121-2025

El día miércoles quince (15) de octubre de 2025, se reunieron en la secretaria Social, la evaluadora técnica CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS; el evaluador económico, financiero y organizacional PADILLA BARRERA y la evaluadora jurídica LORENA CAMPOS SANCHEZ, con el fin de elevar la presente acta de recomendación, dentro del proceso Contratación régimen especial (con ofertas) **No. GCSJ-RE-2121-2025, con objeto "GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO SOCIAL MEDIANTE MODALIDAD CENTRO VIDA EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META." "** conforme a las consideraciones que se relacionan a continuación:

1. Que el 06 de octubre de 2025, el departamento del Meta publicó en el SECOP II, https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii, el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el estudio del Sector; (v) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos.

2. Que el presupuesto estimado para el contrato es la suma de: **: DOS MIL SETECIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS Y NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 2.717.596.367.96**

3. Los gastos que se ocasionen del presente contrato se pagarán con cargo al

No. CDP	Fecha Expedición	Trazador Presupuestal	No. CPC	Rubro Presupuestal	Situación (SSF – CFF aplica solo regalías)	Valor CDP	Valor a Ejecutar
4479	22-09-2025	Equidad mujer	63391	0301-2.3.41.4104.1500.001.2.3.2.02.02.006—006 -20RB	N/A	237.498.000,00	237.498.000,00
4485	22-09-2025	Equidad mujer	8912196	0301-2.3.41.4104.1500.001.2.3.2.02.02.008-20RB	N//A	3.450.000,00	3.450.000,00
4486	22-09-2025	Equidad mujer	93210	0301-2.3.41.4104.1500.001.2.3.2.02.02.009-20RB	N//A	371.469.357,65	215.449.862,25
4487	22-09-2025	Equidad mujer	93221	0301-2.3.41.4104.1500.001.2.3.2.02.02.009-08RB	N/A	1.868,021,605,71	1.868,021,605,71
4488	22-09-2025	Equidad mujer	3219302	0301-2.3.41.4104.1500.001.2.3.2.02.01.003-20RB	N/A	3.888.000,00	3.888.000,00
4489	22-09-2025	Equidad mujer	4733003	0301-2.3.41.4104.1500.001.2.3.2.02.01.004-20RB	N/A	340.988.900.00	340.988.900.00
			4842002			48,300.000.00	48,300.000.00
TOTALES						$2.873.615.863,36	$2.717.596.367.96

4. Que durante el termino de recepción de observaciones en el proceso de contratación de selección **Contratación régimen especial (con ofertas) No. GCSJ-RE-2121-2025, se** recibieron observaciones y fueron contestadas en el termino pertinente.

5. Que de acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1082 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021 articulo 2.2.1.2.4.2.4. el **Contratación régimen especial (con ofertas) No. GCSJ-RE-2121-2025**, No fue susceptible de limitar a MiPymes.

6. Que el día 7 de octubre de 2025 se expidió adenda No. 1 al proceso de convocatoria entidades privadas sin ánimo de lucro régimen especial Contratación régimen especial (con ofertas) No. GCSJ-RE-2121-2025.

7. Que el día 09 de octubre de 2025 a las 08:00 am, era la fecha límite para presentar oferta dentro del presente proceso en la plataforma SECOP II. Al respecto se presentó el siguiente proponente:

PROPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL ADULTO MAYOR 2025** R/L MARTHA SOFIA BUENO HERRERA C.C No. 39.637.175
FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA	9/10/2025 7:05:15 AM
VALOR DE LA PROPUESTA	$**2.717.596.367.96**

8. Que mediante acto administrativo no. 327 del nueve (9) de octubre, la secretaria social del departamento, designo el comité evaluador de orden técnico, jurídico, económico, financiero y organizacional.

9. Que el día 10 de octubre de 2025, el departamento del meta público en el SECOP II, el informe evaluación preliminar del cual se corrió traslado desde el 10 de octubre hasta el 14 de octubre de2025.

PROPONENTE NO 1:	**UNIÓN TEMPORAL ADULTO MAYOR 2025**
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTHA SOFIA BUENO HERRERA

EVALUACION JURIDICA	**EVALUACION FINANCIERA**	**EVALUACION TECNICA**
No hábil	Hábil	Hábil

10. Que el valor de la propuesta presentada por la FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA es la suma de **DOS MIL SETECIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS Y NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 2.717.596.367.96).**

11. Que conforme a lo anterior y de acuerdo con el cronograma previsto, el comité evaluador procede a expedir informe final mediante el cual verifica los documentos de subsanación presentados por parte de la **UNIÓN TEMPORAL ADULTO MAYOR 2025.** Arrojando los siguientes resultados:

EVALUACION JURIDICA	**EVALUACION FINANCIERA**	**EVALUACION TECNICA**
Hábil	Hábil	Hábil

12. Que, en consecuencia, la propuesta presentada, por oferente Unión Temporal Adulto Mayor 2025, representada legalmente por la señora **MARTHA SOFIA BUENO HERRERA,** identificada con cedula de ciudadanía número No. 39.637.175 Cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes, establecidos en la invitación publica Convocatoria entidades privadas sin ánimo de lucro régimen especial Contratación régimen especial (con ofertas) No. GCSJ-RE-2121-2025.

13. Que una vez surtidas las etapas anteriores y declarada hábil la propuesta la administración a través del evaluador técnico efectuó la ponderación de la propuesta habilitada, teniendo en cuenta la evaluación final asi.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
CAPACIDAD OPERATIVA- SEDES OPERATIVAS	30
JORNADAS DE BIENESTAR INTEGRAL	30
JORNADAS TERAPEUTICAS DE HIDRATACION Y RELAJACION	0
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
TOTAL	**70**

14. Que agotado la etapa procesal el comité Evaluador recomienda se adjudique el presente proceso de selección a **UNIÓN TEMPORAL ADULTO MAYOR 2025** R/L MARTHA SOFIA BUENO HERRERA, identificada con cedula de ciudadanía No. . 39.637.175, por la suma de **DOS MIL SETECIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS Y NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 2.717.596.367.96). y** por el cumplimiento de la totalidad de requisitos habilitantes de orden técnico, jurídico, económico y financiero.

15-Que, posterior a la suscripción de la presente acta se dará trámite a la emisión del acto administrativo Adjudicación en donde la ordenadora del gasto, secretaria Social, **DRA. DIANA MARCELA GIRALDO AVILA,** decide si acoge o no la recomendación aquí hecha.

La presente acta se publicará en la página Web del Portal Único de Contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii -SECOP II-.

No siendo otro el motivo de la presente, se firma por los que en ella intervinieron.

Carmen Leonor Cubillos Rojas **Evaluadora Técnica**	**Alexander Padilla Barrera** **Evaluador Económico, Financiero y Organizacional**
LORENA CAMPOS SANCHEZ **Evaluadora Jurídica**	